



Las MALVINAS  
son ARGENTINAS

TRELEW, 04 AGO 2022

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado Maestría en Gerencia Pública, Sede Trelew, Ordenanza CS N° 181, Nota N° 15/22 SP; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 181 el Comité Académico mencionado en el Visto propone aprobar el Plan de Tesis y designar al Director presentado por el maestrando Aldo José Amado.

Que corresponde aprobar la propuesta.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 077/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 30 de Julio de 2022, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/82209762320?pwd=ZnNyYnJyUENoaENSSkZHSUZlYXdkUT09>

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el plan de Tesis "*Discapacidad, Políticas Públicas, y Derecho al Trabajo, en la ciudad de Trelew en el siglo XXI*", presentado por el maestrando Aldo José AMADO de la Maestría en Gerencia Pública de Sede Trelew, que figura como Anexo al presente y designar como Director de la Tesis al Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

|        |
|--------|
| UNPSJB |
| FCE    |
|        |

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

074/22

CDFCE.-



Universidad Nacional San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Económicas

Maestría en Gerencia Pública

Plan de Trabajo de Tesis

“Discapacidad, Políticas Públicas, y Derecho al Trabajo,  
en la ciudad de Trelew en el siglo XXI

Director de Tesis: Lic. Julio IBÁÑEZ.

Maestrando: Ab. Aldo J. AMADO.

Cohorte: 2017 - 2019

TRATADO EN SESIÓN DE CONSEJO  
DIRECTIVO DEL DÍA... 20/07/2022  
ACTA N°... 311  
Res. ; Disp. ; Nota N°... 074/2022



## “Discapacidad, Políticas Públicas, y Derecho al Trabajo, en la ciudad de Trelew”

### Introducción

Argentina se define como un país inclusivo, ejecuta políticas públicas inclusivas, cuenta con una amplia legislación con perspectiva de Derechos Humanos, y es subrayable que desde la reforma de la Constitución Nacional de 1994, ha ido edificando un Estado de derecho que realmente destaca y es reconocido en los foros internacionales principalmente en los de Derechos Humanos.(bloque Constitucional de DDHH, incorporado en la reforma Constitucional de 1994, por ejemplo, entre otros).

Argentina otorgó rango constitucional a la tutela de los derechos de las minorías que integran su sociedad, a modo enunciativo, Pueblos Originarios, Personas con discapacidad, colectivo LGTBQI+, (art. 75 inc. 22 C.N.), entre otros; así las personas discapacitadas, tienen una tutela específica y diversa que intenta cubrir todos los aspectos de las vidas de estas personas.

El constante desafío, de ir actualizando las estructuras estatales, Nacionales, Provinciales, Municipales y Comunales, junto al Sector Privado, íntimamente ligados, coexisten con dinámica propia en la sociedad trelewense, implica un enorme esfuerzo, en diversos planos, la mención no es taxativa: plano económico, capacitación de los recursos humanos de todos los niveles del Estado Argentino, modificación y actualización de las infraestructuras estatales, la revisión y actualización de legislaciones y por último y no menos importante la creación e implementación de políticas públicas inclusivas de aplicación en todos los niveles del Estado.-

A lo largo del presente trabajo se irán descubriendo diversas situaciones, conceptos propios del mundo de la discapacidad que en lo formal representan determinadas cosas que en su aplicación se ven desdibujadas o directamente deformadas, otros funcionando a pleno, pero vale como reflexión tener presente, que la discapacidad es un fenómeno complejo, y que en la ciudad de Trelew, tiene su propia dinámica, dentro del contexto



regional; cuando se comience a investigar para esta tesis a la discapacidad, como parte de la sociedad, se identificaran, personas, situaciones, circunstancias, e inclusive palabras propias de la discapacidad que encierran conceptos, que se incorporaron con la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, en el año 2008, mediante ley n° 26378, de este se sumó al bloque constitucional de DDHH, (Convención Internacional con Jerarquía Constitucional no incluida expresamente en el art. 75 inc. 22 de nuestra Constitución Nacional); leyes nacionales específicas de Discapacidad, el Código Civil y Comercial de la Nación, sumado a las legislaciones Provincial y Municipal que a lo largo de la tesis se analizaran, para entender sus significados y finalidades, mencionamos algunas: “ajustes necesarios”, “accesibilidad”, “cupo laboral”, “autonomía de las personas”, entre otras.

Desde la reforma constitucional de 1994, la incorporación en el artículo 75 inc. 22, de Tratados Internacionales de Derechos Humanos, Argentina se define como un Estado Nacional inclusivo, se esfuerza en el plano internacional por ser reconocido como tal en este sentido, así las provincias, municipalidades y comunas, adecúan constantemente sus estructuras para dar la talla y para poder también ejecutar políticas públicas inclusivas, con el objetivo de garantizar el ejercicio de derechos por parte de los ciudadanos, esta dinámica estatal produce efectos y movimientos reflejos en el sector privado, que vive, trabaja, acompaña, educa con y para los discapacitados.-

La provincia del Chubut tiene leyes que regulan el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, mediante las leyes I N° 296, I N° 574 de cupo laboral en la Administración Pública provincial, que los municipios y comunas deben adherir para implementarlas localmente.

Con el correr del tiempo y la no respuesta del Estado, a sus compromisos internacionales asumidos, en adecuar sus estructuras internas a los fines de asegurar el efectivo cumplimiento de derechos, como producto de ese desarrollo formal, sin que se refleje materialmente en la vida de los discapacitados, se produjo destacada jurisprudencia sobre cupo laboral para discapacitados en la administración pública municipal, así es como se puede citar como ejemplo, un fallo del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, que pone en perspectiva y da un panorama de cómo se relacionan, las personas discapacitadas, la legislación vigente, el cupo laboral legalmente reconocido, los distintos sectores de la sociedad, públicos y privados; analizarlos como un todo y sus dinámicas, es la propuesta para esta tesis.-

Un punto de partida, para conocer la evolución del tema y como se ha expresado la sociedad es el caso de referencia, **“C., E. L. c/ Municipalidad de Puerto Madryn y otra s/ Acción de Amparo “(Expte. N°211/15)**, sobre una persona discapacitada que se vió forzada a accionar judicialmente para hacer valer su derecho a trabajar en los términos de la ley I n° 296 y sus modificatorias que asegura el cupo laboral en la administración para personas discapacitadas, concordantes con todo el marco legal vigente sobre el tema.



Sintéticamente, el Superior Tribunal de Justicia del Chubut, condenó al municipio de Puerto Madryn a pagar una multa económica, por incumplir la sentencia judicial que mandó a generar el puesto laboral dentro de la municipalidad para que la accionante pueda trabajar autónomamente, esto significó un mandato judicial para que Puerto Madryn modifique sus estructuras y adecúe específicamente los espacios laborales para asegurar el acceso al trabajo autónomo de la mujer discapacitada.-

La autonomía referida a personas discapacitadas, es un concepto íntimamente ligado a la discapacidad, esto conduce a primero poner el foco sobre la persona y determinar su autonomía laboral previamente, para luego determinar las condiciones laborales de la misma, y recién luego pensar en el espacio laboral y sus requerimientos.

Ubicándonos en la ciudad de Trelew en el periodo que va desde el año 2000 como inicio hasta la actualidad, se investigará la evolución de las políticas públicas referidas al cupo laboral de las personas discapacitadas.-

Cabe aclarar aquí, como mencionamos en el párrafo anterior que existe una dinámica propia de la discapacidad como fenómeno complejo dentro de la sociedad trelewense, y cada uno de los actores del sector público y el sector privado, tienen aciertos y errores y falencias en sus funcionamientos, del mismo modo a pesar de estar lejos de las necesidades de las personas discapacitadas, estos contribuyen en ayudar, a que la realidad no sea tan adversa, esto es lo que se pretenden plasmar en esta tesis.

Hecha esta breve síntesis, que iremos ordenadamente explicando y ampliando a lo largo de la tesis.-

Por lo tanto, Considerando la normativa vigente, la labor conjunta del sector público, el sector privado, (por ejemplo, ONG abocadas a las personas discapacitadas), la ejecución de políticas públicas específicas realizadas por el Estado en sus tres esferas, (nacional, provincial y municipal), planteamos el plan de trabajo como hipótesis que guiará nuestra investigación la siguiente:

#### Hipótesis

Los discapacitados en la ciudad de Trelew, tienen escasas ofertas laborales, tanto del sector público como del sector privado, que puede traducirse o no, en precarias remuneraciones ofrecidas; lo que evidencia una brecha entre la legislación vigente y la realidad de las personas discapacitadas, que ven vulnerados sus derechos.

#### Objetivos Generales

- Analizar el marco legal vigente referido al cupo laboral para discapacitados tanto en el contexto, nacional, provincial, municipal,
- Analizar el acceso a derechos de las personas discapacitadas de acuerdo a la legislación vigente en la ciudad de Trelew,
- Analizar las políticas públicas vigentes y ejecutadas en la ciudad de Trelew.

--074/22



- Analizar el rol de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), abocadas a discapacitados en la ciudad de Trelew, y su relación con el municipio.-
- Conocer la asignación presupuestaria per cápita para el área municipal de la Discapacidad, año a año,
- determinar el nivel de presencia del Estado, sobre esta minoría con base en la asignación presupuestaria.-

#### Objetivos Específicos

En el mismo sentido se determinarán y analizarán las causas e inconvenientes que afectan el acceso al derecho de trabajar de los discapacitados que viven en la ciudad de Trelew.-

#### Estrategia Metodológica

Se realizará un análisis integral, la legislación vigente;

Se tomarán las nociones sobre el concepto de trabajo, de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20744, concordantemente se analizará su aplicación y alcances.-

Se hará una evaluación de los presupuestos anuales del municipio de la ciudad de Trelew, para conocer el volumen de las políticas públicas al efecto.-

Del mismo modo, se tomarán las nociones sobre el concepto de presupuesto para su análisis. (**Manual El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República ARGENTINA; Capítulo III Elementos Metodológicos y Conceptuales del Presupuesto Público; Maestría en Gestión Pública FCE UNPSJB**).-

Se indagará en fuentes secundarias de información pública, solicitando, de ser necesario, información específica a la Dirección de Atención Integral de la Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud del Chubut. En este sentido, se buscará conocer la cantidad de personas discapacitadas que viven en Trelew; gama etaria y distintos tipos de discapacidades, entre otros; del mismo modo se estudiarán datos públicos que obran en las ONG, abocadas al tema, en la ciudad de Trelew.-

Asimismo, se realizarán entrevistas a informantes claves como ser los efectores de salud del área de discapacidad de nivel provincial y municipal, así como a efectores privados, para entender los grados de coordinación entre el Estado municipal y las O.N.G;

De este modo, se podrá entender la dinámica propia de la discapacidad como fenómeno complejo, dentro de la sociedad trelewense, se verán los aciertos y contribuciones, errores y falencias del Estado municipal y las ONG, afines al trabajo con discapacitados.-

--074/22



### Tiempo de trabajo

El tiempo de trabajo proyectado es de 1 año.-

### Bibliografía

Ackerman Mario E.( 2016). Si son Humanos No Son Recursos. Ed. Rubinzal- Culzoni, segunda edición

Ackerman Mario E.( 2017). Ley de contrato de Trabajo comentada. Ed. Rubinzal- Culzoni, segunda edición

Makón Marcos, Flores Rafael (2018). El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional De La República Argentina. Gestión Financiera y Presupuestaria. Apuntes de clase. Maestría en Gestión Pública; Facultad de Cs. Económicas, UNPSJB; 2017- 2019

Terrile Ricardo Alejandro (2007) Constitución de la Nación Argentina, Tratados Internacionales, Legislación Federal y Constitución de la Provincia de Santa fe. UNR Editora- Universidad Nacional de Rosario. 1º edición, Rosario

Leyes Nacionales, Constitución Provincia del Chubut, Leyes Provinciales, Ordenanzas Municipales, Leyes Complementarias.-